



RESOLUCION N° 125/2003 ✓

VISTO

El fallecimiento del Dr. Rodolfo Agustín Barraco Aguirre, padre del Profesor de esta Facultad, Dr. Daniel Barraco, y

CONSIDERANDO

Que correspondía por lo tanto expresar el más sincero pesar de esta Facultad a través de una ofrenda floral;

Que se cuenta con fondos para hacer frente a la erogación;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Expresar a la familia Barraco las más sinceras condolencias por la irreparable pérdida.

ARTICULO 2°: Aprobar el gasto de \$ 150.- efectuado en Florería La Japonesa, correspondiente a la adquisición de la ofrenda floral e imputar el egreso en las partidas que correspondan del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 25 de agosto de 2003.-

Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F